

Acta Sesión 98°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 08 de julio de 2021, vía videoconferencia, se realizó la sesión N° 98 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Agustín de la Cuesta Whittle, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y don Marcelo Villena Chamorro.

Participa el asesor jurídico de la Comisión, don Cristian Romero Cocuy.

Siendo las 15.30 horas, se inicia la reunión:

I. Cuenta

La Presidenta comenta que sostuvo una conversación telefónica con Aníbal Guerrero, asesor del gabinete del Subsecretario de Educación Superior, sobre un eventual inicio de un nuevo proceso de fijación de aranceles para otro grupo de carreras reguladas. Según lo informado, si bien existe voluntad para avanzar en la materia, han existido factores de retraso objetivos asociados al primer proceso que están afectando la planificación original.

Informa, además, que se tuvo conocimiento de una reciente decisión del Consejo para la Transparencia a raíz de una presentación hecha por una institución de educación superior, sobre la condición de información pública de los datos relacionados con el proceso de determinación de aranceles regulados, cuyas consecuencias prácticas aún deben determinarse.

II. Temas de fondo

Se continúa con el análisis de temas de fondo relacionados al proceso de fijación de aranceles. En primer lugar, y según lo acordado en la sesión anterior, el Comisionado señor Salazar realiza una presentación sobre políticas e instrumentos comparados de financiamiento estudiantil que implican determinaciones de aranceles o precios. Agrega que tales procesos pueden ser útiles para explorar distintas soluciones para la construcción del modelo chileno, reconociendo con todo la necesidad de considerarlos dentro de las particularidades del caso chileno.

Para ello, realiza una comparación con diversos países en cuanto al gasto en educación, identificando el nivel de gasto público y los costos que involucra la educación superior en cada uno de ellos.

Posteriormente, plantea un análisis específico de los sistemas de financiamiento del pregrado en Australia, Nueva Zelanda, Reino Unido y Holanda. Como conclusiones generales, señala que:

- Existe heterogeneidad en los sistemas de determinación de costos de la educación superior analizados.
- La determinación de costos por programa opera para diferentes tipos de instrumentos de financiamiento.
- Existen diversas formas de clasificar los programas de pregrado.
- Existen interesantes experiencias de la manera como se reportan los costos.
- Solo excepcionalmente los programas son íntegramente financiados con aportes públicos.
- Las estimaciones de costos buscan equilibrar estabilidad y ajuste, de manera de asegurar la sustentabilidad financiera de las universidades en esta materia.
- Se aprecia una tendencia transversal a la existencia de subsidios cruzados en las universidades.
- El tratamiento de los costos de capital ofrece diversas posibilidades.

Los comisionados agradecen la exposición, realizando diversos comentarios y consultas a propósito de la información compartida.

A continuación, siguiendo la planificación existente, se discute el contenido de algunas de las publicaciones presentadas por el Comisionado señor Villena en la sesión pasada; en particular, las diversas aproximaciones existentes para el cálculo de los costos involucrados en el desarrollo de carreras universitarias. Así, diversos aspectos son identificados como críticos a la hora de un adecuado mecanismo para la determinación de costos; entre ellos, el tratamiento de los costos relativos a infraestructura.

A propósito de los temas levantados, el Comisionado señor Bate desarrollará un análisis de los costos incorporados en el levantamiento de información realizado para el primer proceso de cálculo de aranceles, desagregando aquellos conceptos en que sea posible, de manera de contar con una visión lo más precisa de los costos involucrados.

III. Actas

Se revisan y aprueban las actas de las sesiones N° 95 y 96, de 1° y 10 de junio de 2021, respectivamente.

IV. Próxima sesión

Se fija la próxima sesión para el martes 20 de julio de 2021, a las 15.30 horas.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 18.00 horas.

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.